

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 046-2019 OSIPTEL
ESPECIALISTA LEGAL - GPSU

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Dirigir, proponer lineamientos y supervisar la atención de casos de usuarios que indican desconocer el bloqueo o desbloqueo de su equipo terminal móvil así como de aquellos que informan que no se ejecutó el bloqueo solicitado; remitir la casuística para el correspondiente monitoreo o supervisión y evaluar periódicamente la normativa del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad para proponer las modificaciones que resulten necesarias.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Area solicitante

Gerencia de Protección y Servicio al Usuario

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Experiencia	Experiencia laboral de cuatro (04) años en el sector público o privado.	(Requisito Mínimo Indispensable)
	Experiencia mínima de tres (03) años en la función o la materia como Analista en el sector público o privado.	(Requisito Mínimo Indispensable)
	Experiencia mínima de dos (02) años en la función o la materia como Analista en el sector público.	(Requisito Mínimo Indispensable)
	Experiencia en atención de casos de usuarios de los servicios públicos; así como experiencia en regulación de servicios públicos de telecomunicaciones.	(Requisito Mínimo Indispensable)
Habilidades o Competencias	Excelencia	
	Integridad	
	Innovación y pensamiento analítico	
	Liderazgo y comunicación efectiva	
	Planificación y organización	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.	(Requisito Mínimo Indispensable)
	- Regulación en Telecomunicaciones - Derecho Administrativo	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos y especialización para el puesto:	- Conocimiento de la Normativa relacionada al Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad -RENTESEG	(Requisito Mínimo Indispensable)
	Conocimiento de procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentación a nivel básico.	(Requisito Mínimo Indispensable)
	Conocimiento de inglés a nivel básico.	(Requisito Mínimo Indispensable)

* La experiencia general se valida desde el egreso de la universidad, hasta el cierre de la postulación.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

Dirigir y supervisar la atención de los casos de usuarios que manifiesten desconocer el bloqueo o desbloqueo del equipo terminal móvil así como la no ejecución de la solicitud de reporte por robo o pérdida, para brindar una solución adecuada y dentro del plazo establecido a cada caso particular.

- Dirigir y supervisar la adecuada y oportuna atención de las consultas referidas al Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles formuladas por la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y/o el Poder Judicial, con la finalidad de coadyuvar a las investigaciones y/o procesos que tienen en curso.

- Identificar y consolidar los casos en los cuales, se requiere de monitoreo o supervisión de las empresas operadoras, respecto a la normativa del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, para que se verifique el cumplimiento de dicha normativa.
- Proponer y/o modificar los lineamientos sobre gestión de los casos de usuarios que manifiesten desconocer el bloqueo o desbloqueo del equipo terminal móvil, así como, la no ejecución de la solicitud de reporte por robo o pérdida, para brindar un sustento legal detallado de estos casos. Del mismo modo, proponer y/o modificar los lineamientos respecto de la atención de las consultas de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y/o el Poder Judicial.
- Evaluar periódicamente la normativa de Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles, para promover propuestas de perfeccionamiento del mismo.
- Otras funciones establecidas en la normativa del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles, relacionadas a la misión del puesto.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Calle de la Prosa N° 136 - San Borja
Duración del contrato	03 meses
Periodo de Prueba	03 meses (en caso sea renovable)
Horario de Trabajo	Lunes a Viernes de 08:45 horas a 17:45 horas
Remuneración mensual	S/. 10,000.00
Otras condiciones esenciales del contrato	De conformidad con la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, el ingreso del candidato ganador se sujeta a la condición de Apto en la evaluación médico pre ocupacional.

V. CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR

EVALUACIÓN CURRICULAR		
EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO 15 PUNTOS	PUNTAJE MAXIMO 25 PUNTOS
Formación Académica	4	8
1.1 Titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.	4	----
Titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente, con Maestría relacionada al puesto (Registrada en la SUNEDU).	----	8
Experiencia General	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 Experiencia laboral de cuatro (04) años en el sector público o privado.	----	----
Experiencia Específica	10	15
2.2 Experiencia específica mínima de tres (03) años, en la función o la materia mínimo como Analista, en el sector público o privado.	3	----
Más de tres (03) años de experiencia específica mínima, en la función o la materia mínimo como Analista, en el sector público o privado.	----	5
2.3 De dos (02) años hasta tres (03) años de experiencia específica mínima, en la función o la materia mínimo como Analista, en el sector público.	3	----
Más de tres (03) años de experiencia específica mínima, en la función o la materia mínimo como Analista, en el sector público.	----	5
2.4 Seis (06) meses hasta (01) año de experiencia en atención de casos de usuarios de los servicios públicos; así como experiencia en regulación de servicios públicos de telecomunicaciones.	4	----
Más de (01) año de experiencia en atención de casos de usuarios de los servicios públicos; así como experiencia en regulación de servicios públicos de telecomunicaciones.	----	5
Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	1	2
3.1 Hasta un (01) curso en: - Telecomunicaciones - Derecho Administrativo	1	-
Más de un (01) curso en: - Telecomunicaciones - Derecho Administrativo	-	2